INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – I.D. 403394

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – I.D. 403394**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, por mandato de la Resolución N° 891/2018.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **CARLOS ALBERTO CHAPARRO GAUTO, CONELEC S.A., FRIOTEXS G S.R.L., ITE S.A. y RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves 09 de noviembre de 2021, a las 10:00 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" - Km 10 ½, en el que participaron por la CONVOCANTE; el Sr. Orlando René Agüero, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. José Darío González Villalba; y por los OFERENTES, el Sr. Juan Darío González. En dicho acto fueron abiertos los sobres de los siguientes oferentes:

FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	Gs.: 8.488.500.
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	Gs.: 10.591.000
PASCUAL TORRES NUÑEZ	Gs.: 10.385.000
FRIOTEXS G S.R.L.	Gs.: 12.861.900
RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	Gs.: 8.086.000
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	Gs.: 7.973.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El Sr. Juan Darío González, representante de la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ manifiesta que:

1- La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la firma NOEL EVIROMENT WORK DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA no cubre con el porcentaje requerido por la CONVOCANTE en la Carta de Invitación.
2- El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLABA ALMADA no corresponde a Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.

Al respecto las mencionadas observaciones, de corresponder serán analizadas en el trascurso de la presente evaluación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N°. 2.992/19, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas según el sistema utilizado..."*

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Orlando Agüero
Jefe Dpto. Contrataciones - INFONA

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	FIRMAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	CUMPLE	CUMPLE	Monto de la Garantía: Gs. 2.000.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada
2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	CUMPLE	CUMPLE	Monto de la Garantía: Gs. 2.000.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada
3	PASCUAL TORRES NUÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	Monto de la Garantía: Gs. 5.000.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada
4	FRIOTEXS G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	Monto de la Garantía: Gs. 5.000.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada
5	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	CUMPLE	CUMPLE	Monto de la Garantía: Gs. 2.000.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada
6	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	CUMPLE	NO CUMPLE	Monto de la Garantía: Gs. 1.000.000 Tipo de Garantía: Declaración Jurada.

Con relación a la Garantía presentada por la firma del Señor Osvaldo Noel Benítez Acosta, se visualiza que el valor declarado es de Gs. 1.000.000. En ese sentido es importante señalar que, el porcentaje establecido en las bases y condiciones indica que debe de ser el 5% del monto máximo del llamado y considerando que el monto máximo es de Gs. 40.000.000, el monto garantizado resulta insuficiente.

Considerando la normativa vigente, entre otros, la Garantía es un documento sustancial no subsanable, por lo que en ese estado de cosas, corresponde RECHAZAR la oferta presentada por el oferente Osvaldo Noel Benítez Acosta, en virtud a las prerrogativas de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y continuar con la evaluación de las demás ofertas presentadas.

De las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las empresas **ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO, NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, PASCUAL TORRES NUÑEZ, FRIOTEXS G S.R.L. y RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA "CUMPLEN"** con las formalidades exigidas, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N°. 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

3.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se analizan los precios ofertados por las firmas participantes mediante el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al Anexo B-02-08 del Decreto N°. 4.780/21 (adjunto al **Anexo I** del presente Informe de Evaluación de Ofertas) del cual resulta el siguiente resumen:

N° de Orden	Empresa	Monto Total (Gs)
1	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	**8.086.000**
2	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALONSO	**8.488.500**
3	PASCUAL TORRES NUÑEZ	**10.385.000**
4	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	**10.591.000**
5	FRIOTEXS G S.R.L.	**12.861.900**

En atención al sistema de adjudicación por el total y considerando que conforme al Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios, se procede a la verificación de la oferta que en precio resulta más baja sobre el cumplimiento de los demás criterios.

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

- RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA:

De conformidad a lo establecido en el Apartado "ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS" de la Sección "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN" de la Carta de Invitación, se ha procedido al análisis correspondiente, por lo cual se solicitó desglose de precios a la citada firma, de acuerdo a la Planilla de Desviación de Precios (adjunto al **Anexo II** del presente Informe de Evaluación de Ofertas).

- A la firma **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA** por sus precios ofertados para los **SUB-ÍTEMS N° 1.6 AL 1.11; 1.13 AL 1.30 Y 2.1 AL 2.29,** según Nota INFONA/UOC N° 225/2021, remitida por correo electrónico a la cuenta RVservis@outlook.com. donde se ha solicitado lo siguiente:

  1. Desglose de precio ofertados para los **Sub-ítems 1.6 al 1.11; 1.13 al 1.30 y 2.1 al 2.29.**

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, a través de la Nota recibida en fecha 11/11/2021 ha dado respuesta a lo solicitado presentando el desglose de precios de los sub-ítems requeridos, el cual resulta satisfactorio para la convocante en atención a que la variación se produce por debajo del precio referencial, por lo cual de cumplir con los demás criterios de evaluación los mismos pueden ser propuestos para la adjudicación pertinente. Representando inclusive una conveniencia para los intereses estatales. Se adjuntan y forman parte de la presente evaluación, la Nota UOC N° 225/2021 y la respuesta pertinente presentada por la firma **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**

3.3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

- **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 60°. del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a solicitar a la citada empresa, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma en la apertura de ofertas, y las cuales se hayan en los anexos del Informe de Evaluación:

- Nota INFONA/UOC N° 225/2021, remitida por correo electrónico a la cuenta RVservis@outlook.com. donde se ha solicitado lo siguiente:

  - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.

  - Certificado de Cumplimiento Tributario.

  - Documentaciones que acrediten la experiencia:
    1. Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro y/o Constancia de Cumplimiento Satisfactorio. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo de la contratación.
    2. Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y

Responsable
UOC - INFONA

corresponder a los 12 meses antes de la fecha de apertura de la oferta. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo de la contratación.

- Listado de personal de al menos 2 (dos) técnicos en refrigeración con certificación en la norma laboral PNA 49001 11, versión 1 que fuera oficializada por resolución N° 56/11 del instituto Nacional de Tecnología y Normalización(INTN).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**, a través de la Nota recibida en fecha 11/11/2021 ha dado respuesta a lo solicitado presentando dichos documentos, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Los documentos han sido presentados dentro del plazo establecido y serán evaluados según correspondan.

3.4 APLICACIÓN DEL MÁRGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se deja constancia de que la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, cuenta con el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que de aplicar el margen de preferencia a la siguiente menor oferta no incidiría en el orden de precios.

Es importante destacar que según el Acta de Apertura de Ofertas, El Sr. Juan Darío González, representante de la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ manifiesta que: *El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado por la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLABA ALMADA no corresponde a Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.*

Al respecto esta UOC manifiesta que según foja 8, la citada firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en el cual se visualiza como actividad específica SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN Y DE AIRE ACONDICIONADO, lo cual también fue corroborado en la página del MIC:

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 113188 **Fch.Vcto: 04/01/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

De la firma " **VILLALBA ALMADA RODOLFO RAMON** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : VILLALBA ALMADA RODOLFO RAMON
RUC Nº : 43827977
ESTABLECIMIENTO: VILLALBA ALMADA RODOLFO RAMON
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION : SAN CARLOS 393 C/ RIO YPANE
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado
REPSE : 001710

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **VILLALBA ALMADA RODOLFO RAMON** , la actividad " **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN** " es considerada:

Por tanto, conforme a la verificación en la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) del certificado presentado por la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, el MIC certifica a favor de la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, que la ACTIVIDAD: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN y Actividad Especifica: Servicios de Instalación de ventilación y de aire acondicionado, es considerada SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL, por lo cual el mencionado certificado será tenido en cuenta para la presente evaluación.

Orlando
Responsable
U O C - INFONA

EVALUACIÓN DE LA FIRMA CON EL PRECIO MAS BAJO

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado ésta Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado al análisis de los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	RV SERVICE DE RODOLFO R. VILLALBA A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple según fojas 1 y 2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según foja 3
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según foja 9
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple según foja 8
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple según adjunto de nota presentada en fecha 11/11/2021.
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple según foja 10
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple según adjunto de nota presentada en fecha 11/11/2021.
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según foja 7
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple según foja 7
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple según foja 7
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

4.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la documentación que acredita la experiencia, conforme al siguiente detalle:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Haber generado durante los 12 meses antes de la fecha de apertura de sobres, un volumen de negocios igual o superior al 50% del monto máximo de la contratación. El volumen de negocios se define como la sumatoria total de las facturas legales correspondientes a servicios de mantenimiento y/o reparación de

acondicionadores de aires en los últimos 12 meses previos a la apertura de sobres. Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir el 40% restante.

- Poseer referencia comercial óptima y satisfactoria en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la calidad del servicio que otorga, en relación al servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de aire acondicionado cuya ejecución fuera realizada en los últimos 12 meses antes de la fecha de apertura de sobres. Se requieren de 2 (dos) referencias de empresas privadas y/o públicas como mínimo. Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir el 40% restante.

DEMOSTRABLE CON LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Si el servicio fue prestado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro y/o Constancia de Cumplimiento Satisfactorio. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo de la contratación.
- Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas podrán ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y corresponder a los 12 meses antes de la fecha de apertura de la oferta. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo de la contratación.

AL RESPECTO LA FIRMA RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, presentan en tiempo y forma según adjunto de Nota de fecha 11/11/202, las documentaciones que avalan el cumplimiento con el criterio de experiencia, por lo que de cumplir con los demás requisitos, la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El Oferente deberá demostrar la capacidad técnica para el cumplimiento del contrato del servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, en los siguientes puntos: Deberá presentar listado de personal de al menos 2 (dos) técnicos en refrigeración con certificación en la norma laboral PNA 49001 11, versión 1 que fuera oficializada por resolución N° 56/11 del instituto Nacional de Tecnología y Normalización(INTN).

DEMOSTRABLE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

Listado de personal de al menos 2 (dos) técnicos en refrigeración con certificación en la norma laboral PNA 49001 11, versión 1 que fuera oficializada por resolución N° 56/11 del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización(INTN).

AL RESPECTO LA FIRMA RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, presentan en tiempo y forma según adjunto de Nota de fecha 11/11/202, las documentaciones que avalan el cumplimiento con el criterio de capacidad técnica, por lo que de cumplir con los demás requisitos, la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación pertinente.

5. VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas más abajo citadas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	4.382.797	No registra datos en el SINARH. Según constancia N° 2073999.

Las constancias impresas del portal www.paraguay.gov.py en el módulo de documentos, se encuentran adjuntas al presente Informe de Evaluación de Ofertas.

6. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más conven entes, para los ítems pertinentes, conforme al siguiente detalle:

- **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**

➢ Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.

➢ Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

➢ Es el oferente que presenta el precio más bajo.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – I.D. 403394, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 y un monto máximo de Gs. 40.000.000,** a la firma RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA Precio Unitario
1	**72102305-001**	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 - 18.000 - 24.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**3.951.000**
1.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	250.000
1.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	80.000
1.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.4		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	150.000
1.5		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	120.000
1.6		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.7		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.8		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	180.000
1.9		Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.10		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	150.000
1.11		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	160.000
1.12		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	30.000
1.13		Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	45.000

1.14		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	105.000
1.15		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.16		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.17		Provisión y Cambio de cableado de mando (cable 4mm)	Unidad	EVENTO	1	3.000
1.18		Provisión de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	98.000
1.19		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.20		Aislación de cañerias con rugatex y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.21		Montaje e instalación de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	180.000
1.22		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	70.000
1.23		Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	40.000
1.24		Embutido de cañería	Unidad	EVENTO	1	35.000
1.25		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	115.000
1.26		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	90.000
1.27		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 12 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	450.000
1.28		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 18 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.29		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	550.000
1.30		Provisión y Cambio de Contactor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	150.000
2	72102305-001	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 Y 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	4.135.000
2.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	45.000
2.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.4		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	25.000
2.5		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.6		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.7		Provisión y Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.8		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.9		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	140.000
2.10		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	60.000

2.11		Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.12		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.13		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.14		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.15		Provisión y Cambio de cableado de mando	Unidad	EVENTO	1	85.000
2.16		Provisión y cambio de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.17		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.18		Aislación de cañerías y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.19		Montaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.20		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.21		Provisión y Cambio de Contactor	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.22		Extensión de cañerías de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.23		Embutido de cañería por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.24		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.25		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.26		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.27		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.28		Provisión y Cambio de Compresor 48.000 btu	Unidad	EVENTO	1	850.000
2.29		Provisión y Cambio de Compresor 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	850.000
TOTAL						**8.086.000**
Monto Mínimo						**20.000.000**
Monto Máximo						**40.000.000**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 de Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 11 de noviembre del año 2021.

RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de Departamento – U.O.C.

Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PREICIOS
CD N° 09/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID 403394

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALONSO	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	PASCUAL TORRES NUÑEZ	FRIOTEXS G S.R.L.	NOEL ENVIRONMENT WORK DE OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
						Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	72102305-001	REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 - 18.000 -	Unidad	EVENTO	1	3.533.500	4.760.000	4.180.000	4.944.400	3.319.000	3.951.000
1.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	160.000	230.000	200.000	240.000	276.000	250.000
1.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	50.000	35.000	20.000	49.600	92.000	80.000
1.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	50.000	35.000	20.000	49.600	92.000	60.000
1.4		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	130.000	190.000	150.000	160.000	184.000	150.000
1.5		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	110.000	190.000	150.000	160.000	184.000	120.000
1.6		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	20.000	40.000	40.000	22.500	38.000	35.000
1.7		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	30.000	70.000	100.000	50.000	38.000	35.000
1.8		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	180.000	82.000	200.000	167.400	203.000	180.000

Orig. Aguero
U.O.C. INFONA

1.9		Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	25.000	22.000	20.000	17.500	53.000	35.000
1.10		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	15.000	77.000	40.000	114.800	77.000	150.000
1.11		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	15.000	78.000	40.000	117.000	78.000	160.000
1.12		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	25.000	50.000	60.000	40.000	30.000	30.000
1.13		Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	20.000	24.000	40.000	36.000	60.000	45.000
1.14		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	50.000	45.000	80.000	67.500	45.000	105.000
1.15		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	10.000	25.000	40.000	12.500	38.000	35.000
1.16		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	5.000	27.000	45.000	22.500	68.000	60.000
1.17		Provisión y Cambio de cableado de mando (cable 4mm)	Unidad	EVENTO	1	3.500	5.000	100.000	5.000	4.000	3.000
1.18		Provisión de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	10.000	42.000	5.000	35.000	42.000	98.000
1.19		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	95.000	160.000	120.000	160.000	120.000	100.000
1.20		Aislación de cañerias con rugatex y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	25.000	20.000	45.000	60.000	45.000	40.000
1.21		Montaje e instalación de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	200.000	300.000	300.000	280.000	84.000	180.000
1.22		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	80.000	60.000	100.000	100.000	75.000	70.000
1.23		Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	75.000	85.000	50.000	70.000	80.000	40.000
1.24		Embutido de cañería	Unidad	EVENTO	1	30.000	44.000	45.000	15.000	45.000	35.000
1.25		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	120.000	200.000	100.000	42.500	51.000	115.000
1.26		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	150.000	170.000	100.000	140.000	161.000	90.000
1.27		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 12 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	500.000	680.000	500.000	700.000	280.000	450.000

Responsable
U OC - INFONA

1.28		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 18 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	600.000	730.000	600.000	780.000	312.000	500.000
1.29		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	700.000	960.000	750.000	950.000	380.000	550.000
1.30		Provisión y Cambio de Contactor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	50.000	84.000	120.000	280.000	84.000	150.000
2	72102305-001	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO	Unidad	EVENTO	1	4.955.000	5.831.000	6.205.000	7.917.500	4.654.000	4.135.000
2.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	180.000	280.000	250.000	186.000	345.000	120.000
2.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	65.000	40.000	20.000	80.600	149.000	45.000
2.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	55.000	30.000	20.000	25.000	115.000	50.000
2.4		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	45.000	30.000	50.000	22.500	38.000	25.000
2.5		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	10.000	22.000	50.000	70.000	53.000	35.000
2.6		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	250.000	120.000	300.000	248.000	120.000	150.000
2.7		Provisión y Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	40.000	33.000	40.000	25.000	75.000	70.000
2.8		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	70.000	90.000	60.000	135.000	90.000	140.000
2.9		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	70.000	90.000	80.000	75.000	90.000	140.000
2.10		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	30.000	36.000	100.000	74.400	90.000	60.000
2.11		Provisión y Cambio de	Unidad	EVENTO	1	55.000	30.000	50.000	45.000	30.000	50.000
2.12		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	85.000	90.000	100.000	135.000	90.000	120.000
2.13		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	30.000	40.000	100.000	12.500	38.000	35.000
2.14		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	15.000	36.000	60.000	30.000	90.000	80.000

Responsable

2.15		Provisión y Cambio de cableado de mando	Unidad	EVENTO	1	50.000	40.000	100.000	130.000	39.000	85.000
2.16		Provisión y cambio de	Unidad	EVENTO	1	15.000	70.000	5.000	57.500	69.000	150.000
2.17		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	150.000	280.000	320.000	186.000	225.000	100.000
2.18		Aislación de cañerias y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	50.000	45.000	60.000	150.000	45.000	60.000
2.19		Montaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	300.000	450.000	600.000	400.000	120.000	200.000
2.20		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	110.000	80.000	200.000	100.000	75.000	70.000
2.21		Provisión y Cambio de Contactor	Unidad	EVENTO	1	110.000	90.000	180.000	300.000	90.000	150.000
2.22		Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	100.000	105.000	80.000	90.000	103.000	60.000
2.23		Embutido de cañería por metro	Unidad	EVENTO	1	35.000	44.000	80.000	90.000	68.000	60.000
2.24		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	150.000	350.000	100.000	300.000	90.000	100.000
2.25		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	155.000	170.000	100.000	140.000	161.000	80.000
2.26		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	180.000	190.000	200.000	160.000	184.000	100.000
2.27		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	150.000	190.000	200.000	150.000	172.000	100.000
2.28		Provisión y Cambio de Compresor 48.000 btu	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.280.000	1.300.000	2.100.000	840.000	850.000
2.29		Provisión y Cambio de Compresor 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.480.000	1.400.000	2.400.000	960.000	850.000
TOTALES						**8.488.500**	**10.591.000**	**10.385.000**	**12.861.900**	**7.973.000**	**8.086.000**

Orla[illegible] [illegible]uero
Responsable
U O C - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO II - PLANILLA DE DESVIACION DE PRECIOS
CD N° 09/2021 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID 403394

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P. REFERENCIAL	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
							Precio Unitario	Variacion
1	72102305-001	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 - 18.000 - 24.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**5.980.000**	**3.951.000**	**no aplica**
1.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	240.000	250.000	4%
1.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000	0%
1.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	80.000	60.000	-25%
1.4		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	160.000	150.000	-6%
1.5		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	160.000	120.000	-25%
1.6		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	50.000	35.000	-30%
1.7		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	50.000	35.000	-30%
1.8		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	270.000	180.000	-33%
1.9		Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	70.000	35.000	-50%
1.10		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	255.000	150.000	-41%
1.11		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	260.000	160.000	-38%
1.12		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	40.000	30.000	-25%

1.13		Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	80.000	45.000	-44%
1.14		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	150.000	105.000	-30%
1.15		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	50.000	35.000	-30%
1.16		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	90.000	60.000	-33%
1.17		Provisión y Cambio de cableado de mando (cable 4mm)	Unidad	EVENTO	1	5.000	3.000	-40%
1.18		Provisión de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	140.000	98.000	-30%
1.19		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	160.000	100.000	-38%
1.20		Aislación de cañerias con rugatex y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	60.000	40.000	-33%
1.21		Montaje e instalación de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	280.000	180.000	-36%
1.22		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	100.000	70.000	-30%
1.23		Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	70.000	40.000	-43%
1.24		Embutido de cañería	Unidad	EVENTO	1	60.000	35.000	-42%
1.25		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	170.000	115.000	-32%
1.26		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	140.000	90.000	-36%
1.27		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 12 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	700.000	450.000	-36%
1.28		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 18 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	780.000	500.000	-36%
1.29		Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	950.000	550.000	-42%
1.30		Provisión y Cambio de Contactor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	280.000	150.000	-46%
2	72102305-001	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 Y 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	**9.480.000**	**4.135.000**	**no aplica**

Responsable
UOC - INFONA

2.1		Limpieza interior y exterior del aparato completo y el evaporador (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	300.000	120.000	-60%
2.2		Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	130.000	45.000	-65%
2.3		Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	100.000	50.000	-50%
2.4		Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	50.000	25.000	-50%
2.5		Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	70.000	35.000	-50%
2.6		Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	400.000	150.000	-63%
2.7		Provisión y Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	100.000	70.000	-30%
2.8		Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	300.000	140.000	-53%
2.9		Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	300.000	140.000	-53%
2.10		Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	120.000	60.000	-50%
2.11		Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	100.000	50.000	-50%
2.12		Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	300.000	120.000	-60%
2.13		Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	50.000	35.000	-30%
2.14		Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	120.000	80.000	-33%
2.15		Provisión y Cambio de cableado de mando	Unidad	EVENTO	1	130.000	85.000	-35%
2.16		Provisión y cambio de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	230.000	150.000	-35%
2.17		Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	300.000	100.000	-67%
2.18		Aislación de cañerias y partes eléctricas	Unidad	EVENTO	1	150.000	60.000	-60%
2.19		Montaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	400.000	200.000	-50%
2.20		Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	100.000	70.000	-30%
2.21		Provisión y Cambio de Contactor	Unidad	EVENTO	1	300.000	150.000	-50%
2.22		Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	90.000	60.000	-33%
2.23		Embutido de cañería por metro lineal	Unidad	EVENTO	1	90.000	60.000	-33%

Firma
Cargo
Responsable

2.24		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	300.000	100.000	-67%
2.25		Gastos de estadía por trabajos en el interior	Unidad	EVENTO	1	140.000	80.000	-43%
2.26		Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	160.000	100.000	-38%
2.27		Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	150.000	100.000	-33%
2.28		Provisión y Cambio de Compresor 48.000 btu	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	850.000	-60%
2.29		Provisión y Cambio de Compresor 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	850.000	-65%
TOTALES						**15.460.000**	**8.086.000**	

Orla[illegible] [illegible]guero
Responsable
U O C - INFONA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2073999
2073999

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4382797, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Nov 11, 2021 3:00 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **6cb98010**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

Orlando ... Responsable
U.O.C - INFO...

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
2073999
2073999

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5[illegible]/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 11, 2021 3:00 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Oriana [illegible]
Responsable
U.O.C - INFO[illegible]

Código de Verificación: **6cb98010**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar